



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 10 DE MARZO DE 2026

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR GERARDO ALONSO HERRERA HOYOS CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOYACÁ, PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESA CIUDAD, AL TRÁMITE SE VINCULÓ AL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAQUE Y FUERON CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA ACCIÓN POPULAR NO. 15322-31-03-001-2025-00029-00. RAD. 11001-02-03-000-2026-00847-00. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 12 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E